

Bases 2016

FPdGi

Categoría entidad

Dirigida a premiar la trayectoria destacada de una entidad que desarrolla e implementa proyectos concretos a favor de los jóvenes fomentando el espíritu emprendedor, la empleabilidad y la inserción laboral, la educación y el éxito escolar, la vocación y el talento.



La FPdGi convoca los Premios Fundación Princesa de Girona 2016 con la voluntad de promover y fomentar la iniciativa y el esfuerzo, la investigación científica y la creatividad artística, la solidaridad y el desarrollo del talento de jóvenes emprendedores e innovadores que demuestren inquietud por construir un mundo más justo en un entorno globalizado y que tengan la capacidad de asumir riesgos y la motivación necesaria para inducir cambios en la sociedad.

Premios a la trayectoria de jóvenes

Cuatro categorías premian las trayectorias de jóvenes que han desarrollado proyectos o negocios —especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo— y, con ello, han sido capaces de inducir de forma creativa cambios positivos en la sociedad en cuatro diferentes categorías:

- 1 ARTES Y LETRAS
- 2 EMPRESA
- 3 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
- 4 SOCIAL

Premio a la trayectoria de entidades

Se establece también una quinta categoría, dirigida a premiar la trayectoria destacada de una **5 ENTIDAD** que trabaje a favor de los jóvenes en el fomento del espíritu emprendedor, la empleabilidad y la inserción laboral, la educación y el éxito escolar, y el desarrollo de vocaciones y talentos.

Categoría entidad



Este documento es un resumen de las bases de participación para la categoría ENTIDAD. El texto íntegro de las mismas, el detalle de las demás categorías y otras informaciones de interés se encuentran a disposición del público en:

Web: www.fpdgi.org

Información adicional sobre el proceso:

E-mail: premios@fpdgi.org

Teléfono: 972 410 410





Premios Fundación Princesa de Girona

Categoría entidad

Dirigida a premiar la **trayectoria** destacada de una entidad que desarrolla e implementa **proyectos concretos** a favor de los jóvenes fomentando el espíritu emprendedor, la empleabilidad y la inserción laboral, la educación y el éxito escolar, la vocación y el talento.

... cooperación, empleo, discapacidad, formación, éxito escolar, inserción laboral, asociacionismo, prevención, educación, deporte, talento, vocaciones, emprendedores...

Criterios de evaluación

1. Ejemplaridad *Este es un criterio excluyente*

- Inspiradora y con capacidad para movilizar a los jóvenes, demostrando permanencia en el tiempo y viabilidad futura.
- Destaca por sus valores y su comportamiento ético y, especialmente, por su liderazgo, sus prácticas de transparencia y su eficiencia en el empleo de los recursos, así como por su capacidad de transformación y de influencia en la sociedad.

2. Diferenciación

Desarrolla proyectos únicos y que marcan la diferencia,

- con un efecto multiplicador, replicables y sostenibles en el tiempo.

3. Impacto

- Aporta soluciones sostenibles y transformadoras a problemas reales,
- capaz de movilizar a su base social y de trabajar conjuntamente con otras entidades y agentes del territorio con resultados cuantificables, públicos y contrastados,
- enfocada a aquellos colectivos de jóvenes más vulnerables.

4. Excelencia en la gestión

- Adopta buenas prácticas avanzadas de gestión y transparencia, así como de sostenibilidad ambiental. En este sentido, cuenta con un plan estratégico y realiza regularmente el seguimiento de resultados a través del uso de indicadores tangibles de sus logros y la revisión de objetivos; asimismo, efectúa anualmente auditorías de la gestión pública y/o una memoria de actividades.

5. Reconocimiento social

- Es un referente en su entorno inmediato como consecuencia de sus características, rasgos distintivos y labor realizada.

Requisitos que deben cumplir los candidatos

- Las entidades candidatas deberán estar inscritas en un registro de fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro de un país de la Unión Europea con una antigüedad superior a 5 años.

Presentación de las candidaturas en la categoría entidad

Antes del **30 de noviembre de 2015**.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario accesible en la página web www.fpdgi.org.

Las reuniones del jurado tendrán lugar durante el primer semestre de 2016.

Premio FPdGi 2015

categoría entidad

Fundación Secretariado Gitano

Esta entidad social e intercultural sin ánimo de lucro ha sido distinguida por su labor a favor de la inclusión social y la igualdad de oportunidades de la comunidad gitana tanto en España como en el ámbito europeo. Durante su extensa trayectoria ha ofrecido servicios muy variados de integración social, apoyo económico, inserción laboral, soporte educativo y formativo, sensibilización, etc.



FPdGi